

ADMINISTRACION LOCAL

15725 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra «Camino de Arredondo a Socueva».*

En uso de las facultades que la confiere el artículo 289 de la Ley de Régimen Local, y previo acuerdo de la Corporación Provincial de fecha 27 de diciembre de 1974, se procede a la incoación de expediente expropiatorio, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos que se expresarán, afectados por las obras mencionadas, y siendo de aplicación el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, esta Corporación ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas incluidas en la relación que se consigna, fijándose el día y hora que también se expresa al pie de este escrito.

Este acto tendrá lugar, a partir de la hora mencionada, en las oficinas del Ayuntamiento de Arredondo, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si así se estimase conveniente.

Los propietarios o titulares afectados deberán asistir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de la citada acta podrán formularse, por escrito, ante la Corporación Provincial, cuantas alegaciones consideren oportunas, a los efectos de subsanar errores.

Santander, 14 de julio de 1975.—El Presidente.—6.572-A.

RELACION DE PROPIETARIOS COMPRENDIDOS EN EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACION PARA «OBRAS DE CAMINO DE ARREDONDO A SOCUEVA»

Día: 20 de agosto

Hora: Doce de su mañana

Propietario: Don Mariano Abascal Méndel. Domicilio: Arredondo, Madrid. Polígono: 6. Parcela: 290.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BANDE

Don José Antonio Méndez Barrera, Juez de Primera Instancia de prórroga del Juzgado de Bande y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente número 10/75, promovido por doña Felicidad Domínguez Martínez, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Garabelos (Bande), sobre declaración de ausencia legal de su hija Graciela Domínguez Domínguez, de cuarenta y cuatro años, soltera, hija de Benito y Felicidad, natural de Garabelos (Bande), cuyo último domicilio fué el de Garabelos, Ayuntamiento de Bande, del que se ausentó para la República Argentina, hace unos diecinueve años, y sin que desde hace dos años se hayan vuelto a tener noticias de la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bande, 9 de junio de 1975.—El Juez, José Antonio Méndez.—El Secretario en funciones.—10.688-C.

y 2.º 22-7-1975

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta ciudad, en providencia de 23 del corriente mes, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 888 de 1974, promovidos por el Procurador don Rafael Roig Gómez, a nombre y representación de doña Nuria Maurell Salvi contra don Francisco Vidal Barraquer María, por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días, la venta en pública subasta de las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

La mitad indivisa del departamento número 18, vivienda piso ático, 1.º, situado en la planta 9.ª de la finca 283-384 de la calle Balmes y 19-21 de la calle Bertrán, de esta ciudad. Por medio de escalera interior se comunica con la planta 10, ocupando la totalidad de la misma. Mide una superficie construida de 227,49

metros cuadrados y está compuesto en la planta 9.ª de vestíbulo, comedor-estar y una tercera dependencia, terraza y escalera interior por la que accede a la planta 10, en la que existe un cuarto ropero, dos baños, un aseo, tres dormitorios y terrazas; linda en planta 9.ª: Por el Oeste, con calle de Balmes, parte con la caja de escaleras y parte con patinejo lateral derecho de ventilación; por el Este, con la vivienda ático 2.ª, con patinejo lateral anterior derecho de ventilación y con patio de luces derecho; por el Norte, con caja de la escalera y con vivienda ático 2.ª, y por el Sur, con Modesto Bosch y patinejo lateral anterior derecho; en la planta 10, y por el Oeste, con la calle de Balmes, con caja de la escalera y patinejos laterales anteriores derecho e izquierdo; por el Este, con la calle Bertrán y patinejos anteriores laterales derecho e izquierdo, y los dos patios de luces; por el Norte, con Pedro Mayoral, caja de la escalera y patinejo lateral izquierdo y patio de luces izquierdo, y por el Sur, con Modesto Bosch, caja de la escalera y patinejo lateral derecho de ventilación. El total del departamento linda por su parte superior con el vuelo del edificio y por la parte inferior con las viviendas 7.º, 1.ª, y ático 2.ª. Tiene un coeficiente de copropiedad de 5,251 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de los de esta capital, en el tomo 645 del archivo, libro 452 de San Gervasio, folio vuelto, finca número 20.908, inscripción tercera.

Valorada escriturariamente dicha mitad indivisa de la finca en quinientas mil (500.000) pesetas.

Y la mitad indivisa del departamento número 19, vivienda piso ático, 2.ª, situada en la planta 9.ª de la finca números 382-384 de la calle Balmes y 19-21 de la de Bertrán, de esta ciudad; mide una superficie construida de 165,02 metros cuadrados y está compuesta de comedor-estar, distribuidos; cuatro dormitorios, cocina con «office», cuarto de plancha, dos aseos y un dormitorio y terrazas. Linda por el Oeste, con la calle de Balmes, con patinejo central e izquierdo de ventilación, patios de luces derechos y patinejo central e izquierdo de ventilación con la calle de Bertrán, y con patio de luces izquierda; por el Norte, con Pedro Mayo, con patinejos central y lateral izquierdo, y con patio de luces izquierda,

y por el Sur, con patinejo central, patios de luces derechos, vivienda ático 1.ª, y caja de escalera, por donde tiene su entrada, y con Modesto Bosch. Por la parte superior, con vivienda ático primera, y por la inferior, con las dos viviendas de la planta octava. Tiene un coeficiente de copropiedad del 3,041 por 100. Inscrito en el expresado Registro de la Propiedad, al folio 71 vuelto, de los tomo y libro antes indicado, finca 20.910, inscripción tercera.

Valorada escriturariamente dicha mitad indivisa de finca en quinientas mil (500.000) pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 22 de septiembre próximo venidero, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5, departamento C, sito en el Salón de Víctor Pradera, número 1, piso 4.º, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que las expresadas fincas o departamentos salen a subasta por el precio de valoración anteriormente consignado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia) una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 28 de junio de 1975.—El Secretario, José Gómez.—11.083-C.

CARTAGENA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de los de Cartage-

na, en providencia del día de la fecha, dictada en los Autos de juicio declarativo de mayor cuantía, tramitados en este Juzgado con el número 60/75, a instancia de Antonio Vera Moreno, vecino de Cartagena y con domicilio en el paseo Alfonso XIII, 15, 2.º, representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra doña Victoria Caracuel Castro, mayor de edad, viuda, sus labores y que tuvo su último domicilio en Madrid, Dos Hermanas, 14, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de compra-venta y resarcimiento de daños y perjuicios, se cita a doña Victoria Caracuel Castro, a fin de que comparezca ante este Juzgado de primera Instancia número 2 de Cartagena, el próximo día veintinueve de julio y hora de las trece horas, con objeto de absolver posiciones, previniéndola que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Que igualmente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 604 de la Ley de E. Civil, se cita a doña Victoria Caracuel Castro, para que comparezca ante este Juzgado el próximo día veintinueve y hora de las trece horas, para que reconozca la autenticidad y el contenido del documento de 6 de septiembre de 1973, aportado con la demanda, así como que una de las firmas y rúbricas que lo autorizan esté puesta de su puño y letra, previniéndole igualmente que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», en virtud de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de E. Civil expido la presente cédula en Cartagena, a siete de julio de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—2.981-3.

INCA

Don Jesús Ernesto Peces y Morate, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Inca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 293 de 1974, se sigue expediente de suspensión de pagos, en cuyos autos, en fecha 12 de abril del año en curso, se declaró en estado de suspensión de pagos a don Guillermo Buades Payeras, considerándole en el de insolvencia provisional, y se convocó a sus acreedores a Junta general, que tuvo lugar el pasado día 26 de mayo, en cuya Junta no se obtuvo la mayoría exigida por la ley en la votación para la aprobación del convenio, y por providencia de esta fecha se ha acordado convocar nueva Junta de acreedores, señalándose para dicho acto el día 22 de septiembre próximo, a las dieciséis horas, y se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Inca, y en cuya Junta quedará aprobado el convenio si se reunieren el voto favorable de dos terceras partes del pasivo.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Dado en Inca a 28 de mayo de 1975.—El Juez de Primera Instancia, Jesús Ernesto Peces.—El Secretario accidental.—11.128-C.

*

Don Jesús Ernesto Peces y Morate, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Inca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio sobre el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 131 de 1974, instados por el Procurador don Antonio Serra

Llull, en representación de doña Margarita Crespi Serra, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de La Puebla, con domicilio en la calle Ramón Llull, número 4, contra don Antonio Vallori Rotger, mayor de edad, casado, contratista, vecino de Palma, con domicilio en la calle Morey, 35, entresuelo, actualmente en la calle Teniente Santander, 26, 4.º, 1.ª, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que luego se dirá, y bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, y que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de previa consignación.

No se admitirán posturas inferiores al avalúo de los bienes, y que sirve de tipo para la subasta, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Antes de verificado el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de septiembre, a las once horas de su mañana.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

«Urbana, solar apto para edificar, situado en la calle del Marqués de la Romana, de la villa de La Puebla, procedente de la finca llamada Huerto de Gayeta. Mide trescientos sesenta metros cuadrados (doce metros de frente, por treinta metros de profundidad). Linda: por frente, con la referida calle del Marqués de la Romana; por la derecha, entrando, terrenos de Ana Crespi Ferrer y de Mateo Crespi Riutort, y por la izquierda y fondo, con terrenos de don Mateo Crespi Riutort. Pertenece al demandado por compra a don Jaime Serra Pons, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Binisalem don Alberto Fuertes, el 26 de septiembre de 1972.» Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 2.122, libro 212 de La Puebla, folio 108, finca número 13.322, inscripción segunda.

Valorada dicha finca en la escritura de constitución del préstamo hipotecario en la suma de trescientas treinta mil (330.000) pesetas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en la ciudad de Inca a 16 de junio de 1975.—El Juez, Jesús Ernesto Peces.—El Secretario.—11.129-C.

LA CORUÑA

Don José Antonio García Caridad, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace público: Que promovido por el excelentísimo señor Fiscal de la Audiencia Territorial de esta capital, y a instancia de doña Manuela Rodríguez Méndez, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento del marido de la misma don Gumersindo Méndez Álvarez, de ochenta y cuatro años de edad,

hijo de Ramón y Josefa, natural de Folgoso de Caurel, provincia de Lugo, y vecino de La Coruña, de donde desapareció el día 11 de enero de 1970 en ignoradas circunstancias, sin que se volviese a tener noticias del mismo.

Dado en La Coruña, a 11 de marzo de 1975.—El Juez, José Antonio García.—El Secretario.—4.968-E. y 2.ª 22-7-1975

MADRID

Don Juan García-Ramos Iturralde, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 753/75, se tramita, a instancia de don Francisco Oñoro Pérez, expediente sobre declaración de fallecimiento de don Jacinto Oñoro Escolar, nacido en Barajas-Madrid, el día 16 de agosto de 1910, hijo de Rafael y de Elena, que desapareció de su domicilio en el mes de julio de 1937 en operaciones militares realizadas en los alrededores de esta capital, desde cuya fecha no se han tenido noticias del mismo y su paradero. Y en cuyo expediente he acordado por providencia de esta fecha hacer público su incoación a los efectos legales procedentes.

Dado en Madrid a 12 de junio de 1975.—El Juez, Juan García Ramos.—El Secretario.—10.528-C. y 2.ª 22-7-1975

*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 577/74, promovidos por el «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra bienes de «Peninsular Maderera, S. A.», sobre reclamación de préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes:

Finca A) Urbana, finca denominada «La Malata», en el Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo, parte en el barrio del Canido, extramuros de dicha ciudad, y parte de la parroquia de Santa María del Villar, al sitio de Pumar o Callejones, en el lugar de «Raposero», en la que hay un manantial al Norte y una fuente al Sur que suministran aguas a las edificaciones existentes, teniendo una superficie de 20.456 24 metros cuadrados.

Las fincas agrupadas, hoy parcelas integrantes de la finca única total, tienen la siguiente descripción y superficie:

1.ª La primera tiene una superficie de 15.493,24 metros cuadrados; lindando, al Norte, donde termina en punta, con la ribera del mar; al Sur, con la ribera del mar y finca de Dolores Plana; al Este o frente, por donde mide 346 metros, con el camino y carretera provincial que conduce desde El Ferrol a la Graña, y al Oeste o espalda, con la ribera del mar.

2.ª La segunda finca tiene una superficie de 4.963 metros cuadrados, y linda, al Norte, con un riachuelo y propiedad de Elisa Aneiros; al Sur, con la misma y herederos de doña Josefa Rodríguez; al Este, más de Benita García, y al Oeste, más de Elisa Aneiros.

Edificios, maquinaria e instalaciones

En la parte alta y baja de la citada finca existen construidos los siguientes edificios y en ellos instalada la maquinaria que a continuación se pasa a relacionar:

Viviendas: Edificio antes destinado a fábrica de curtidos, hoy usado como vivien-

da, con planta baja y tres pisos y una superficie de 1.040 metros cuadrados.

Viviendas: Edificio anejo al anterior, compuesto de planta baja, un piso alto y desván, destinado a casa-habitación y conocido por «Casa Nueva».

En la parte baja de la finca existen construídos los siguientes edificios industriales:

Taller mecánico: Edificio de una sola planta, construído con columnas de hormigón armado, muros de bloques de hormigón, pavimento de hormigón y armadura de madera, cubierta de teja plana, sobre una superficie de doscientos diecisiete metros veinte decímetros cuadrados (217,20 metros cuadrados). En este edificio se halla instalada la siguiente maquinaria:

1. Una máquina de afilar cintas de sierras, marca «Guilliet».
2. Una máquina de afilar cintas de sierras, marca «L. R.».
3. Una máquina, automática, de afilar cintas y discos de sierra, marca «Guilliet».
4. Una máquina para hacer el bisel de las cintas de sierra, marca «Guilliet».
5. Una máquina para enderezar las cintas de sierras, marca «Guilliet».
6. Una máquina, automática, de afilar cuchillas de la pulidora, marca «Jleó».
7. Una máquina, automática, de afilar las cuchillas de los tornos, marca «Hans Sielmann».
8. Un aparato de soldar las cintas de sierras, marca «Standard».
9. Un soporte con piedras de esmeril para afilar cuchillas, marca «Guilliet».
10. Una máquina de afilar cuchillas, marca «Guilliet».
11. Un torno mecánico, marca «Cens».
12. Un cepillo de limar, marca «Sacia».
13. Un taladro de columna, marca «Mugul».
14. Una soldadura eléctrica, marca «Couto».
15. Una máquina de afilar los discos de las sierras, marca «Johuse», modelo «C».
16. Una terciadora manual, alemana.
17. Una terciadora, automática, marca «Johuse».
18. Una fragua para taller mecánico.
19. Una afiladora de cadenas, marca «Festo».
20. Una sierra mecánica marca «Uniz».
21. Una afiladora de fresas.

Nave de fabricación de cercos (antes, comedores y salas); Edificio de una sola planta, continuación del anterior, con una superficie de cuatrocientos treinta y tres metros cincuenta decímetros cuadrados (433,50 metros), en el que se halla instalada la siguiente maquinaria:

22. Una encoladora, marca «Rayt».
23. Una tupí vertical, con electroavance, marca «Lluró».
24. Un compresor, marca «A. B. C.».
25. Una cabina de pintura.
26. Una lijadora de disco.
27. Una espigadora, marca «Lluró».

Caseta de entronque para alta tensión (antes, caseta del transformador): Edificio de una sola planta, construído con columnas de hormigón armado, muros de ladrillo y techado con teja plana, sobre una superficie de nueve metros cuadrados. En este edificio se halla como maquinaria:

28. Un transformador eléctrico de doscientos kilovoltios amperios, marca «Larrañaga».

Nave de fabricación de alistados, carpintería y varios (antes, nave de almacén y taller de carpintería): Edificio de una sola planta, construído con columnas de hormigón armado, muros de bloque de hormigón, en tres de sus cerramientos, y muro de contención de hormigón armado con contrafuertes, por su cerra-

miento. Este, ventanales de hormigón en la fachada y armadura de madera, cubierta de fibrocemento, con lucernarios, sobre una superficie de seiscientos ocho metros cuadrados (608 metros cuadrados). En este edificio se halla instalada la siguiente maquinaria:

29. Una máquina de hacer palos redondos, sin marca.
30. Una máquina universal, sin marca.
31. Una máquina regruesadora, marca «Sagrera».
32. Una máquina tupí, con electroavance, sin marca.
33. Dos sierras circulares, sin marca.
34. Una sierra con galera, marca «Alavesas».
35. Una machihembradora, marca «T. Robinson».
36. Una armadora de listones.
37. Una sierra de disco para listones.
38. Un equipo de aspiración.

Nave de almacén de materiales (antes, taller eléctrico); Edificio de una sola planta, construído con columnas de hormigón armado, muros de bloques de hormigón con ventanales de hormigón, pavimento de hormigón y armadura de madera, cubierta de fibrocemento, sobre una superficie de ciento cincuenta y nueve metros cuadrados (159 metros cuadrados). En este edificio se halla instalada:

39. Una báscula pequeña.

Naves de almacén de chapa, ropero y garaje (antes, nave de garajes): Edificio de una sola planta, construído con columnas de hormigón armado, muros de bloques de hormigón con ventanales de hormigón, pavimento de hormigón y armadura de madera y cubierta de fibrocemento, con lucernarios, sobre una superficie de mil cien metros cuadrados (1.100 metros cuadrados).

Estacionamiento de bicicletas: Edificio de una sola planta, construído con columnas de hormigón armado, muros de bloques de hormigón, pavimento de hormigón y armadura de madera cubierta de fibrocemento, sobre una superficie de cien metros cuadrados (100 metros cuadrados).

Nave de almacén de cercos: Edificio de una sola planta, construído con columnas de hormigón armado, muros de bloques de hormigón, con ventanales de hormigón, pavimento de hormigón y armadura de madera cubierta de fibrocemento, con lucernarios sobre una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados (450 metros cuadrados).

Con más cuanto se haya agregado, construído o emplazado con posterioridad en el inmueble, comprendido en la hipoteca por aplicación del pacto expreso de extensión a todo lo mencionado en los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de El Ferrol del Caudillo, al tomo 705, libro 114 de aquella ciudad, folio 222, finca número 10.043, inscripción octava, habiéndose causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción décima.

Finca B) Parcela de terreno de dominio público en la zona marítimo-terrestre de «La Malata», de la ría, y término municipal de El Ferrol del Caudillo, en la parte Norte y Noroeste de la desembocadura del túnel del ferrocarril de dicha ciudad al puerto y el arsenal.

Sus límites son los siguientes:

Al Noroeste, en línea recta de ciento cuarenta metros, con el mar.

Al Noroeste, en línea recta de ciento cincuenta y tres metros cincuenta centímetros, con el mar, formando con el lindero anterior un ángulo obtuso.

Al Noroeste, en línea recta de veintidós metros cincuenta centímetros, con la zona litoral, formando con el lindero anterior un ángulo cóncavo.

Al Este, en línea recta de veinticinco metros, que forma con el lindero al Noro-

este un ángulo agudo, con la finca número 10.043 del Registro, propiedad de «Peninsular Maderera, S. A.».

Al Noroeste, en línea recta de quince metros, que forma con el lindero al Este ángulo cóncavo, con la misma finca dicha de Peninsular Maderera, S. A.».

Al Sudeste, en línea recta de once metros, que forma con el lindero al Nordeste ángulo recto, con la misma finca número 10.043 de la citada Sociedad.

Al Noroeste, en línea recta de treinta y un metros cincuenta centímetros, que forma con el lindero al Sudeste un ángulo cóncavo, con dicha finca 10.043.

Al Este, en línea recta de cincuenta metros, que forma con el lindero al Noroeste un ángulo obtuso, con la misma finca.

Al Sudeste, en línea recta de ochenta y dos metros veinticinco centímetros, que forma con el lindero al Este ángulo obtuso, con dicha finca 10.043.

Al Este, en línea recta de cuarenta y ocho metros setenta centímetros, que forma con el lindero al Sudeste ángulo cóncavo, con la misma finca 10.043 y con terrenos de dominio público.

Al Suroeste, en línea recta de veinte metros, que forma con el lindero al Este un ángulo agudo, con terrenos de dominio público.

Al Oeste, en línea recta de cuarenta y tres metros, que forma con el lindero al Suroeste ángulo obtuso, con terrenos de dominio público.

Al Sur, en línea quebrada, cuyo tramo inicial forma con el lindero al Oeste un ángulo cóncavo, de una longitud de ochenta y nueve metros cincuenta centímetros, con terrenos de dominio público.

Al Sudeste, en línea recta de trece metros cincuenta centímetros, que forma con el lindero al Sur ángulo cóncavo, con la zona litoral, y

Al Suroeste, en línea quebrada, sensiblemente recta, de ciento ochenta y dos metros cincuenta centímetros, que forma ángulo obtuso con el lindero al Noroeste al principio mencionado y ángulo agudo con el anterior lindero; al Sudeste, con la carretera que une el puerto de El Ferrol del Caudillo con La Graña.

Tales linderos marcan un polígono cerrado irregular cóncavo, con una superficie total de cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete metros nueve decímetros cuadrados (48.687,09 metros cuadrados).

Según se ha dicho, la descrita finca se ha formado por agrupación de las concesiones administrativas otorgadas en favor de «Peninsular Maderera, S. A.», por el Ministerio de Obras Públicas, por Ordenes de 26 de junio de 1945, 28 de abril de 1947 y 5 de diciembre de 1960, las dos primeras agrupadas en la finca número 15.780, y la última, inscrita bajo el número 17.147, cuya descripción se omite por constar en las últimas inscripciones registrales de las mismas.

Edificaciones existentes en la finca agrupada

1.ª Nave de fabricación de tableros: Edificio de una sola planta, construído con columnas de hormigón armado, muros de bloques de hormigón, pavimento de hormigón y armadura de madera, con cielo raso y cubierta de teja plana, sobre una superficie de tres mil quinientos metros cuadrados (3.500 metros cuadrados) de los cuales solo aproximadamente tres mil se hallan cubiertos, y los restantes, sin techar, destinados a cocederos, diques y soportes de las vías del puente-grúa.

2.ª Nave de colas y almacén de tableros (antes, almacén de tableros, colas y roperos). Edificio de una sola planta, construído con columnas de hormigón armado, muros de bloques de hormigón, pavimento de hormigón y armadura de madera, cubierta de fibrocemento, sobre una superficie de ochocientos treinta y

dos metros ochenta y tres decímetros cuadrados (832,83 metros cuadrados).

3.ª Nave de calderas y central térmica (antes, nave de calderas): Edificio de una sola planta, construido con columnas de hormigón armado, muros de bloques de hormigón, pavimento de hormigón y armadura de madera cubierta de fibrocemento y cinc, sobre una superficie de trescientos seis metros cuadrados. Como anexo de este edificio, y a unos cinco metros de distancia de él, se halla una chimenea troncocónica de fabrica de ladrillo, para la eliminación de humos de las calderas en aquél instaladas.

4.ª Nave de fabricación de puertas (antes, fábrica de puertas y tableros alistados): Edificio de una sola planta, construido con columnas de hormigón armado, muros de bloques de hormigón, pavimento de hormigón y armadura de madera, cubierta de fibrocemento, sobre una superficie de mil cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

5.ª Aserradero: Edificio de una sola planta, construido con columnas de hormigón armado, muros de bloques de hormigón, pavimento de hormigón y armadura de fibrocemento, sobre una superficie de mil novecientos ochenta y seis metros cuadrados y seis decímetros cuadrados, de los cuales sólo mil seiscientos setenta y dos metros noventa y seis decímetros cuadrados se hallan cubiertos, y los trescientos trece metros cincuenta decímetros cuadrados restantes, sin techar.

6.ª Nave de la subestación transformadora y del equipo secundario de desarrollo (antes, nave de la subestación transformadora): Edificio de una sola planta, construido con columnas de hormigón armado, muros de bloques de hormigón, pavimento de hormigón y armadura de madera, cubierta de fibrocemento, sobre una superficie de setenta y un metros cuarenta decímetros cuadrados.

7.ª Portería (antes, caseta del guarda): Edificio de una sola planta, construido con columnas de hormigón armado, muros y cubierta de hormigón, sobre una superficie de veinte metros cuadrados.

8.ª Nave de almacén de puertas: Edificio de una sola planta, construido sobre pilotes y cimientos de hormigón armado, con estructura de hormigón armado, muros de bloques de hormigón con ventanales de hormigón, pavimento de hormigón y armadura de madera, cubierta de fibrocemento, con lucernarios, sobre una superficie de mil ciento sesenta y cinco metros cuadrados.

9.ª Nave de clasificación de chapa y guillotinas: Edificio de una sola planta, construido con columnas de hormigón armado, muros de bloques de hormigón con ventanales de hormigón, pavimento de hormigón y armadura de madera, cubierta de fibrocemento, con lucernarios, sobre una superficie de setecientos veinticinco metros cuadrados.

10. Nave para máquina plana y chapas finas: Edificio de una sola planta, construido con columnas de hormigón armado, muros de bloques de hormigón con ventanales de hormigón, pavimento y foso de hormigón y armadura de madera, cubierta de fibrocemento, con lucernarios, sobre una superficie de doscientos metros cuadrados.

11. Ciclones y equipo de aspiración: Construcción de hormigón armado, con dos cámaras cilíndricas con sendos conos de decantación y un foso, sobre una superficie de cincuenta metros cuadrados.

12. Nave de oficinas: Edificio de una sola planta (alzada sobre los antes descritos bajo los números 1.ª, 2.ª y 4.ª), construido con columnas de hormigón armado, muros de bloques de hormigón, pavimento de mosaico y parquet de madera sobre forjado, armadura de madera, con cielo raso y cubierta de fibrocemento, sobre una superficie de quinientos sesenta metros cuadrados, de los que hay una pequeña parte ocupada por terrazas sin techar.

Empalizada o cerramiento para depósito de troncos en el mar: Está construida con ochenta y cinco pilotes de hormigón armado, hincados en el fondo marítimo con zapatas de refuerzo, unidos por una empalizada de perfiles de hierro y madera, con una longitud de cuatrocientos sesenta y seis metros lineales.

Maquinaria e instalaciones existentes en la finca descrita

40. Un puente-grúa, para seis toneladas métricas, marca «J. José Krujk».

41. Un torno para desenrollar madera, marca «Lleó».

42. Un torno para desenrollar madera, marca «Valette & Garreau».

43. Un cocedero de madera desenrollable.

44. Un cocedero de madera desenrollable.

45. Un cocedero de madera desenrollable.

46. Un cocedero de madera desenrollable.

47. Un cocedero de chapas finas.

48. Una tronzadora, de cadenas, para troncos, marca «Sthill» y «Wonenburger».

49. Una guillotina, automática, marca «C. Muller».

50. Una guillotina, automática, marca «Roever».

51. Un secadero de chapas, marca «Siempelkamp».

52. Un secadero de chapas, marca «Siempelkamp».

53. Un secadero de chapas finas, marca «Schneider».

54. Una guillotina, marca «Wonenburger».

55. Una cizalla, marca «Lleó».

56. Una cizalla, marca «Lleó».

57. Una cizalla, marca «Lleó».

58. Una cizalla, marca «Lleó».

59. Una cizalla, marca «Lleó».

60. Una cizalla de paquetes, marca «Sancho».

61. Una canteadora de chapas, marca «Lleó».

62. Una junteadora de chapas, marca «Adolf Fritz».

63. Una encoladora, marca «Adolf Fritz».

64. Una junteadora de traveseros, marca «Roever».

65. Una prensa, hidráulica, de platos calientes, marca «Siempelkamp».

66. Una prensa, hidráulica, de platos calientes, marca «Siempelkamp».

67. Una prensa, hidráulica, en frío, marca «Lleó».

68. Una canteadora de tableros, marca «P. M.».

69. Una encuadradora de tableros, marca «Botcher y Gessner».

70. Una pulidora de tableros, marca «Lleó».

71. Una lijadora de tableros, marca «Botcher y Gessner».

72. Una lijadora de tableros, marca «Botcher y Gessner».

73. Una lijadora de tableros, marca «Colombo & Cremona».

74. Una encoladora, marca «R. F. R.».

75. Una lijadora de banda, marca «Lleó».

76. Un puente-grúa, para dos y media toneladas métricas, marca «Mas, Goberna y Massó».

77. Un polipasto de tornos.

78. Una trozadora portátil, marca «Alus».

79. Una canteadora de traveseros, marca «Zenón».

80. Una canteadora, marca «Dressán».

81. Una junteadora de traveseros, marca «Corcho Hijos, S. A.».

82. Una junteadora de traveseros, marca «Corcho Hijos, S. A.».

83. Un cargador y descargador para la prensa, marca «Wonenburger».

84. Grupo de ventilación, para la refrigeración de chapas de aluminio de las prensas, marca «Wonenburger».

85. Una lijadora de banda, marca «Fisa».

86. Un compresor, de ocho kilogramos ABC, marca «Wonenburger».

87. Un equipo de aspiración, marca «V. Pleite».

88. Una descortezadora de troncos, marca «Wonenburger».

89. Grupo rectificador para los tornos.

90. Un separador de polvo para la aspiración, marca «V. Pleite».

91. Un cocedero de madera desenrollable.

92. Un cocedero de madera desenrollable.

93. Una junteadora de chapas, marca «Sanz».

94. Una batidora de colas, marca «Lleó».

95. Una batidora de colas, marca «Dresán».

96. Una batidora de colas, marca «Dresán».

97. Un cernidor de harina, marca «P. M.».

98. Una batidora de colas, marca «Lleó».

99. Una báscula, marca «Pibernat».

100. Una junteadora de traveseros, marca «Muller».

101. Un generador de vapor acuo-tubular, tipo «Wif», marca «Babcock & Wilcox».

102. Un recuperador de vapor, con caballito y bomba centrífuga, marca «P. M.».

103. Una caldera, tipo «Erk», marca «Factorías Vulcano».

104. Una máquina trituradora de leña, marca «Wonenberger».

105. Una escoladora, marca «Dresán».

106. Un secadero de tablas a vapor, marca «H. Hildebrand».

107. Una sierra, múltiple, circular, marca «Meyer».

108. Una sierra múltiple, circular, marca «Lleó».

109. Una encoladora de listones, marca «Torwegge».

110. Una máquina ondulatora de chapas, marca «Feuerborn».

111. Una máquina ondulatora de chapas, marca «Feuerborn».

112. Una máquina escuadradora de listones, marca «Hijos de Félix Sagrera».

113. Una sierra ranuradora, marca «Hijos de Félix Sagrera».

114. Una máquina de armar marcos, marca «Wonenberger».

115. Una máquina de ensamblar, marca «Feuerborn».

116. Una prensa, hidráulica, de platos calientes, marca «Siempelkamp».

117. Una encoladora, marca «Adolf Fritz».

118. Una sierra, múltiple, marca «Crespo e Inhiestos».

119. Una regruesadora, marca «Guiliet».

120. Una tupí, marca «J. M. Lloró».

121. Un equipo de aspiración, marca «V. Pleite».

122. Una lijadora, portátil, marca «Tenax».

123. Una lijadora, portátil, marca «Festo».

124. Una lijadora, portátil, marca «Tenax».

125. Una lijadora, portátil, marca «Olson».

126. Un cepillo, portátil, marca «Holzer».

127. Un cepillo, portátil, marca «Helvica».

128. Una fresadora, portátil, marca «Haffner».

129. Una fresadora, portátil, marca «J. M. Lloró».

130. Una circular, portátil, marca «Holzer».

131. Una lijadora de disco.

132. Una sierra ingletadora, marca «Razquin».

133. Una sierra, de disco, para listones.

134. Una fresadora copiadora, marca «Aden».

135. Un cocedero de madera de sierra marca «P. M.».

136. Un puente-grúa, para diez toneladas métricas, marca «Mes Goberna y Massó».

137. Una sierra, portátil, para tronzar troncos, marca «Lleó».

138. Una sierra, de carro, marca «Guiliet».

139. Una sierra, de carro, marca «Armentia y Corres».

140. Una sierra, de cinta y mesa, marca «Alavesa».

141. Una sierra, tronzadora de péndulo, marca «Alena».

142. Un camino de rodillo, marca «Wonenberger».

143. Una prensa, hidráulica, en frío, marca «L. R.».

144. Una sierra trozadora circular de péndulo, con camino de rodillas, marca «Pfeiffer».

145. Un secadero de tablas a vapor, marca «Hildebrand».

146. Una sierra de cinta, marca «Guiliet», modelo «A. R.», con volante de mil cuatrocientos milímetros y carro automático.

147. Una tronzadora, de cadena, marca «Teb».

148. Una sierra, de cinta, marca «Isituriz».

149. Un torno para desenrollar madera, marca «P. M.».

150. Un transformador, de cuatrocientos kilovoltios-amperios, marca «General Eléctrica Española».

151. Un transformador, de cuatrocientos kilovoltios-amperios, marca «General Eléctrica Española».

152. Un transformador, de doscientos kilovoltios amperios, marca «General Eléctrica Española».

153. Un cuadro general de distribución, con cinco paneles, marca «P. M.».

154. Una cizalla, a mano, para tableros, marca «Lleó».

155. Una guillotina, de mil cuatrocientos milímetros marca «Wonenberger».

156. Una guillotina, de mil cuatrocientos milímetros, marca «Wonenberger».

157. Una guillotina, de mil cuatrocientos milímetros, marca «Wonenberger».

158. Una guillotina, de mil cuatrocientos milímetros, marca «Wonenberger».

159. Una guillotina, de mil cuatrocientos milímetros, marca «Wonenberger».

160. Una guillotina, de mil cuatrocientos milímetros, marca «Wonenberger».

161. Un secadero de chapas.

162. Una sierra, radial, marca «Iberia».

163. Una máquina plana, marca «Lleó».

164. Un polipasto, para dos toneladas métricas.

165. Un equipo de aspiración en ciclones, marca «V. Pleite».

166. Una Máquina para afilar las cuchillas de la desenrolladora.

167. Una junteadora de chapas, marca «Sanz».

168. Una encoladora, marca «Lleó».

169. Una prensa, hidráulica, en frío, marca «L. R.».

170. Un polipasto, marca «Mas, Goberna y Massó».

171. Una encoladora de cantos.

172. Una báscula para pesar troncos, marca «Pibernat».

173. Una báscula para pesar troncos, marca «Pibernat».

174. Instalación eléctrica, bajo tubo de acero estirado (en exteriores) y tubo «bergman» (en interiores).

175. Instalación de vapor para alimentación de maquinaria.

176. Una carretilla móvil de plataforma.

177. Una carretilla móvil de plataforma.

178. Una carretilla móvil de plataforma.

179. Una carretilla móvil de plataforma.

180. Una carretilla móvil de plataforma.

181. Una carretilla móvil de plataforma.

182. Una carretilla móvil de plataforma.

183. Una carretilla móvil de plataforma.

184. Una carretilla móvil de plataforma.

185. Una carretilla móvil de plataforma.

186. Una carretilla móvil de plataforma.

187. Una carretilla móvil de plataforma.

188. Un balde volquete.

189. Un equipo contra incendios, con bomba y extintores.

Maquinaria emplazada en este inmueble según el acta notarial de 14 de diciembre de 1964.

1. Lijadora, de banda doble, para puertas, completamente automática, marca «Bottcher & Gessner», de Hamburgo, modelo número 70, stock 2734, serie 25058, anchura máxima de trabajo, 2.600 milímetros, altura máxima de trabajo, 125 milímetros, equipada con cuatro motores eléctricos: dos de 20 HP., de 220/380 voltios, para las bandas; uno de 0,75 HP., de igual voltaje, para movimiento de mesa, y otro de un HP., de igual voltaje, para el movimiento de avance. La banda tiene 200 milímetros de ancho por 8.600 de largo. Y, finalmente, ocupa una superficie de 1.900 milímetros por 5.250 milímetros. A esta máquina se refiere la factura número 12.598 de «Bottcher & Gessner».

2. Una caldera acuotubular de radiación, sistema «Eckrohrkessel», número 851, de «Factorías Vulcano», de «Enrique Lorenzo y Cia.», de Vigo, con fecha 26 de septiembre de 1957 y que tiene las siguientes características:

Longitud aproximada, 3.000 milímetros.
Anchura total aproximada, 2.000 milímetros.

Altura total aproximada, 3.900 milímetros.

Superficie de calefacción, 79 metros cuadrados.

Superficie de economizador, 60 metros cuadrados.

Producción de vapor, 2.500 kilogramos por hora.

Presión de régimen, 10 atmósferas.

Dicha caldera se encuentra instalada y con sus correspondientes elementos y accesorios.

Maquinaria emplazada según el acta notarial de 24 de mayo de 1966.

1. Escuadradora, doble, marca «Bottcher & Gessner», de Hamburgo (Alemania); modelo 472; número stock 2.910, número de serie 26054, capacidad de trabajo máxima, placas de 3.600 por 1.850 milímetros; equipada con: dos motores de 1,4 KW., dos motores de 0,25 KW., un motorreductor de 3 KW., dos motores de 8 KW., y dos motores de 5,1 KW., con grupo convertidor de frecuencia a 100 Hz., y cuadro de instalación eléctrica, y equipo neumático de trabajo, ocupa una superficie en planta de 5 por 5,5 metros.

2. Lijadora, doble, de bandas, marca «Bottcher & Gessner», de Hamburgo (Alemania); modelo número 70; stock número 2.918; serie número 23.320; capacidad o ancho de trabajo, 2,60 metros, equipada con dos motores principales de lijado, de 15 KW., un grupo motorreductor, de 0,75 KW., y un grupo motorreductor, de 0,55 KW., ocupa una superficie en planta de 6 por 2 metros.

3. Lijadora, de banda ancha; marca «Bottcher & Gessner», de Hamburgo (Alemania); modelo número 781, stock número 2.938 serie número 28.181; ancho de trabajo 1.350 milímetros; equipada con dos motores principales, de 22 KW.; un motorreductor, de 2,2 KW.; un motor, de 1,1 KW., y un motor, de 0,75 KW.; ex-

tensión que ocupa la máquina, 1,90 por 2,40 metros.

4. Secadero, marca «Tromag Trockennapparate & Maschinenbau, G. M. B. H.», de Bebra (Bez, Kassel, Alemania); transporte, tipo de malla; dos pisos de trabajo; longitud de secado, 18 metros; longitud de refrigeración, 1 metro; equipado con cinco motores eléctricos de 7,5 KW. cada uno, para ventiladoras; cuatro motores eléctricos de 5,5 KW., cada uno, para ventiladores; dos motores zona refrigeración, 3 KW.; dos motores transporte, 5,4 KW.; dos motores variación velocidad, 0,34 KW., y 8 motobombas para engrase 0,22 KW.; extensión que ocupa, 24 metros de largo por 4,50 metros de ancho, por 3,93 metros de alto.

5. Afiladora, marca «Schneeberger», para herramientas de Widia; número de fabricación 8.377, tipo SO-20, con un motor de 0,37 KW., y todos sus accesorios para afilar las diverss herramientas. Extensión que ocupa, uno por un metro.

6. Lijadora de lacas, marca «Merit», fabricante, Ulr. Steinemann (A. G. Maschinenfabrik, St. Gallen); de tipo, rodillo de lijas radiales; tipo, ME 130/RF; equipada con un motor principal, 1,85 KW.; un motor 0,75 KW., y motorradiador, 2,1 KW.; extensión que ocupa, 1,5 por 2 metros, número 6.491.

7. Aspiradora polvo; marca «Steinemann» (A. G. Maschinenfabrik, St. Gallen); máquina cepilladora de polvo; con un motor, de 2,2 KW.; un motorvariador, 1,5 KW., y un motorreductor, 0,18 KW., superficie que ocupa, 1,5 por 2 metros; mesa de rodillos, para alimentación de la misma, 2,55 metros largo, por 1,70 metros ancho.

8. Máquina de imprimir, marca «Steinemann» (A. G. Maschinenfabrik, St. Gallen); impresora del tipo de doble rodillo, tipo FDM-130/2; número 6493/64; con dos motores de 2,84 KW.; equipos de transporte, tipo R 250; números de registro, 5.732 y 5.737; extensión que ocupa, 2,80 metros por 2,20 metros; mesa de alimentación 4 por 2 metros, con dos pequeños grupos motobombas para alimentación de tintas.

9. Zona de precalentamiento, marca «Steinemann» (A. G. Maschinenfabrik, St. Gallen); túnel de calentamiento, tipo «Vek-175/8», de 12 metros, longitud, por 1,7 metros, ancho; con equipo de rayos infrarrojos.

10. Máquina barnizadora, marca «Steinemann» (A. G. Maschinenfabrik, St. Gallen); máquina de doble cortina, tipo USN 130/2 - S = SP; número 6495/876/64; equipada con un grupo motorvariador, de 4,4 KW., y dos grupos motobombas, con depósito de instalación transporte barnices o lacas; longitud, mesa, 5 metros; ancho de trabajo, 1,70 metros.

11. Parte zona eliminación de gases, marca «Steinemann» (A. G. Maschinenfabrik, St. Gallen); túnel de evaporación de 4 metros, longitud, por 1,7 metros ancho, con transporte en forma de banda continua.

12. Prensa, marca «Wonenberger» (La Coruña); número 130090; prensa hidráulica, automática, 12 huecos de prensado; superficie de los platos, 2.300 por 1.300 milímetros; presión específica de trabajo, 6 kilogramos por centímetro cuadrado; con cargador y descargador y equipada con los siguientes motores: Uno de 8 KW., uno de 2,6 KW., uno de 1,35 KW., uno de 0,45 KW., uno de 1 KW.; un motorreductor de 0,51 KW. y un motorreductor de 3,5 KW.; equipo oleohidráulico de prensaado, con motores de 4 KW. y 22 KW.; cuadro eléctrico y panel de mandos, y equipo neumático para aire comprimido. Ocupa la prensa una extensión de 8 por 5 metros.

13 y 14. Dos máquinas ondulatoras, marca «Wonenberger, S. A.» (La Coruña); ondulatora, tipo de tambores de calefacción, alimentados por vapor a 10 atmósferas; accionamiento y mecanismo

por equipo neumático, compuesto por 8 pistones y 2 electroválvulas, con grupo filtrorregulador y cuadro eléctrico de mando y regulación; equipada con dos grupos motorreductores, 0,18 KW.; un grupo motorreductor, 1,5 KW., y mesa de entrada alimentación; ocupa una extensión de 3,7 por 5 metros.

15. Máquina para formar marcos de puertas, mesa de armado, formada por 6 cilindros de presión; equipo de mando y grupo mandorreductor; filtro y lubricador para el accionamiento por aire comprimido; dimensiones de armado máximo, marcos de 2,30 por 1,10 metros; ocupa una extensión de 2,7 por 1,80 metros.

16. Camino de rodillo y volteado para la línea de lijado de puertas, mesa de transporte, formado por 6 ejes rodillos y bandas de transporte; ocupa una superficie de 4 por 2 metros.

17. Mesa de transporte y montaje de puertas, línea formada por 4 mesas de transporte y armado, de 2,4 metros de longitud cada una; accionadas independientemente por grupo motorreductor de 1 HP., que acciona a 5 bandas de la mesa de transporte. Ocupa una extensión de 9,60 metros de largo por 0,9 metros de ancho.

18 y 19. Dos caminos de rodillos y dos carritos para el transporte de traveseros a las guillotinas pequeñas neumáticas; un camino, formado por 23 rodillos de 100 milímetros, 1,20 metros ancho, ocupa la longitud de 5,60 metros por 1,36 ancho; un camino, formado por 31 rodillos de 100 milímetros ancho, ocupa la longitud de 7,60 metros por 1,36 ancho; dos carritos, compuestos por bastidor/chasis y 25 rodillos cada uno, accionados por 4 ruedas giratorias cada uno; dimensiones, 1 por 2,8 metros.

20 y 21. Mesas de entrada y salida guillotinas neumáticas; dos mesas de entrada, formadas por bastidor/mesa, 4 ejes de accionamiento, y 5 correas de transporte; extensión, 3,4 metros longitud, por 1,7 metros ancho; dos mesas de salida, formadas por bastidor/mesa, 4 ejes de accionamiento y soporte, y 5 correas de transporte; extensión, 2,6 por 1,70 metros.

22. Almacén de carretes de chapa, «Wonenberger, S. A.», estructura formada por perfiles laminados, compuesta por tres pisos, dos para alimentación, a cada uno de los pisos del secadero, y uno de retorno de carretes de vacíos; longitud de almacenaje, 10 metros; ancho, 3,7; zona de desenrollado y alimentación, llevando un carro en cada piso con desplazamiento transversal; motores, un grupo, elevador carretes, 1,6 KW.; dos grupos, centrado carros, 1,1 KW.; dos grupos, expulsión carretes, 0,75 KW., y dos equipos de desenrollado, motores de 2 KW.; equipo neumático de accionamiento. Cuadros de mandos y fotocélulas de accionamiento.

23. Mesas de salida secadero «Tromag», mesas de transporte, material de secaderos, para alimentación guillotinas, de 2,8 metros ancho de corte. Se compone de:

a) Piso bajo: Mesa, compuesta por 6 ejes de rodillos y 7 correas o bandas de transporte, accionadas por el piso del secadero; longitud de la mesa, 3 metros; ancho, 2,8 metros; y

b) Piso alto: Mesa, compuesta por 47 ejes de rodillos de transporte y tensores con 7 líneas de correas, accionando todos los rodillos por medio de una cadena de transporte; longitud de la mesa, 14,5 metros; ancho, 2,80 metros.

24. Parte de la zona de desprendimiento de gases de la instalación «Steinemann», fabricada por «Wonenberger. Sociedad Anónima» (La Coruña); túnel de 21 metros de longitud, por 1,70 metros ancho; transporte en forma de banda continua; accionada por grupo motorvariador de 1,5 KW.

25. Zona de secado de la instalación «Steinemann», fabricada por «Wonenberger, S. A.» (La Coruña); túnel de 25 metros de longitud, por 1,70 metros ancho; con sus equipos de calefacción por infarrojos; sistema de transporte por medio de cadenas de arrastre y barras de soporte, con rodillos de silicona aislante; accionamiento por medio de 2 grupos motorvariador de 1,5 KW. y 2,2 KW., respectivamente.

26. Zona de enfriamiento de la instalación «Steinemann», fabricada por «Wonenberger, S. A.» (La Coruña); mesa de transporte de 10 metros de longitud, por 1,70 metros de ancho; banda de transporte por medio de lona reforzada, sin fin, accionada por grupo motorvariador de 1,1 KW.; superiormente lleva unas toberas de inyección de aire, en número de 10 unidades.

27. Transporte de salida de la instalación «Steinemann», fabricada por «Wonenberger, S. A.» (La Coruña); se trata de una mesa de 7,8 metros de longitud, por 2,3 metros de ancho; accionando a 5 bandas de transporte, lleva un grupo motorvariador de 1,1 KW.; se encuentra en reparación por el fabricante.

28. Plataforma elevadora «Boetticher y Navarro», fabricada por la referida firma (Madrid); marca «Vilver», modelo «Cadet», de 2.000 kilogramos; montacargas, tipo de husillo, por elevación de un solo lado; accionamiento por grupo motorreductor, 3,7 KW.; capacidad de carga, 2 toneladas métricas; superficie de la plataforma, 2,35 por 1,65 metros; y altura de elevación, 350 metros.

29. Caldera de vapor, marca «Vaycora», fabricada por «Vapor y Combustión Nacional», de El Ferrol del Caudillo; generador de vapor, tipo Vaycora, número 193, año 1965, de 40 metros cuadrados de superficie, de calefacción y una producción de 1.000 kilogramos vapor hora, 10 kilogramos por centímetro cuadrado; alimentada por fuel-oil, con equipo automático de regulación y encendido e instalación de butano-propano; cuadro eléctrico y panel de mandos; con los siguientes motores; bomba alimentación, 3,7 KW; ventilador, 0,37 KW., y aspiración gases, 0,75 KW.

30 y 31. Instalación de corte para una guillotina neumática pequeña, marca «Wonenberger», adaptación realizada por la firma «Wonenberger» de La Coruña; de cilindro neumático, 120 milímetros por 100 milímetros, carrera, con electroválvulas. Cuadro eléctrico y botones para accionamiento de todo el equipo; grupo motorvariador de 0,55 KW.

32 y 33. Instalación neumática para el corte en una guillotina grande, marca «Wonenberger»; adaptación de cilindro neumático para accionar el corte; válvula electroneumática; cuadro de mando y accionamiento, y células fotoeléctricas, para el corte automático.

34. Instalación y cuadros eléctricos de distribución eléctrica de «Miguel Pascual», construido y realizado por la referida firma; dos paneles de distribución general para naveaqueados, ampliando la existente ya en la central eléctrica; dimensiones de la ampliación, 1,65 metros por 1,10 metros ancho, por 8 metros alto; equipado con dos interruptores generales de cada tipo, de 600-350 y 100-A, con fusibles, barras y pilotes; instalación de línea hasta la nave (170 metros de línea); cuadro de distribución de fuerza y alumbrado para la nave de laqueado «Steinemann» y líneas de distribución y mando de todo el conjunto.

35. Instalación de tubería para el transporte de vapor, conjunto de red de tubería de acero estirado para el transporte de vapor en la nave de laqueados; calorifugación de la tubería.

36. Instalación de conducción de agua para la caldera, tubería de palerso galvanizado de 2 pulgadas; red de 283 metros de longitud, con diversas tomas por medio de válvulas bronce.

37. Instalación de renovación de aire y aspiración de servicio y de calefacción marca «V. Pleite», construida y montada por la firma «V. Pleite» (Madrid); lo constituye: Un grupo electroventilador, con filtros y batería de calefacción, para acondicionamiento ambiente de la nave, motor de 11 KW., un grupo electroventilador, para aspiración de lijadora y cepillo, 5,9 KW., con filtros separadores de polvo y sacudidor de 0,7 KW.; un grupo electroventilador, para zona enfriamiento, 5,5 KW.; tres grupos baterías electroventiladores para calefacción de túneles y extracción de gases, con motores de potencia de primera, 0,37 y 0,37 KW., segundo, 0,75 y 0,75 KW., respectivamente; tubería, para conducción de aire de todo el equipo mencionado, construida en chapa de 1,5 milímetros de grueso, con los diámetros correspondientes.

Incluyéndose también cuanto se haya agregado, construido o emplazado posteriormente en el inmueble, comprendido igualmente en la hipoteca en virtud del pacto de extensión antes mencionado.

Inscripción. En el citado Registro de El Ferrol del Caudillo, al tomo 792 del archivo, libro 168 de aquella ciudad, folio 242, libro número 17.252, inscripción primera, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción tercera.

En la finca anteriormente descrita, número 17.252, ha sido construida la nave industrial que, como declaración de obra nueva, se recoge en la certificación registral aportada al procedimiento y cuya descripción es la siguiente.

Nave industrial, situada al NO. de la nave de serrería paralela a la misma, de la que está separada por una calle de unos seis metros de ancho aproximadamente. Tiene forma rectangular con 105 metros de profundidad por 13,50 metros de ancho, ocupando una extensión superficial de 1.740 metros 75 decímetros cuadrados. Su altura total, incluida la cubierta, es de 6 metros 50 centímetros, y consta de dos plantas; en la planta baja, de 3 metros 70 centímetros de altura, se halla instalada una línea de impresión de puertas y los cuartos de almacén de materiales y compresión. La planta alta es diáfana y se destina a almacén con acceso a través de un montacargas y dos escaleras desde la planta baja; tiene un espacio cubierto para carga de camiones. Las características más importantes de la construcción son las siguientes: la cimentación está hecha sobre pilotes de hormigón armado, hincado, encapadas las cabezas de los mismos en unas zapatas de hormigón ligeramente armado; el pavimento de la nave es un enchanchado de piedra, de 20 centímetros de espesor, sobre la que se ha vertido una capa de mortero de cemento; la estructura es de hormigón armado y entreplanta de bloques de hormigón vibrado y viguetas prestensadas; los cierres laterales están formados por dos medias astas de ladrillo hueco doble, en unas cámaras de aire intermedias de 8 centímetros, para aislar de la humedad; las haldadas o fachadas exteriores son entramados de hormigón armado, con ventanales prefabricados de hormigón armado; la cubierta de continua, a dos aguas, y el entramado está formado por perfiles en U, para el asiento de la cubrición, que es de uralita.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Almirante, número 9, se ha señalado el día 25 de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta en dos lotes, el primero, de la finca descrita bajo el apartado a), en la suma de 1.100.000 pesetas, y la segunda, comprensivo de la B), en la suma de 17.600.000 pesetas, en que fueron tasadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dichos tipos; que para tomar parte deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo,

sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», tablón de anuncios de este Juzgado y diario «El Alcázar», a 13 de junio de 1975.—El Juez.—El Secretario.—11.137-C.

Don Francisco Obregón Barreda, accidentalmente Magistrado Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia, y con el

número 466 de 1975, se sigue expediente de suspensión de pagos de don Jorge Ortiz Fernández, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Madrid, calle Velázquez, número 24, representado por el Procurador señor Ortiz Cañavate, en el que, por auto de esta fecha, ha sido declarado al referido don Jorge Ortiz Fernández en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo, acordándose convocar a Junta general de acreedores del suspenso, para cuya celebración se ha señalado el día 17 de septiembre próximo, y hora de las doce y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle María Molina, número 42, 6.ª planta previniéndose a los acreedores de aquél que podrán concurrir personalmente por medio de representante con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría, a su disposición, los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922.

Y para que sirva de general conoci-

miento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar, se expide el presente en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Ante mí: El Secretario.—El Juez.—2.964-3.

SALAMANCA

Don Manuel Campos Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Salamanca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Celedonio Villa Aparicio, hijo de Genoveva, nacido en Garcibuey, casado con Victoriana Montero Ayán, el cual desapareció de Salamanca el año 1943, de su domicilio de San Vicente Ferrer, número 1, contando en dicha fecha treinta y dos años, sin que se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Salamanca a 18 de septiembre de 1974.—El Juez.—10.573-C.

y 2.ª 22-7-1975

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 152 vehículos ligeros TT de una tonelada.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 (D. O. número 97), para la adquisición de vehículos ligeros TT de una tonelada a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente M. T. 16/75-106 (AT).

Relación de artículos y precio límite

152 vehículos ligeros TT de una tonelada al precio límite de 315.000 pesetas unidad. La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de 150 días naturales, a partir de la adjudicación en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz (Madrid).

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1969, número 120.

Los Pliegos de Bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en

tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del Pliego de Bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las doce del día 28 de agosto de 1975.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 3 de septiembre de 1975, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de julio de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—6.241-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 42 camiones de 7.000 kilos.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 (D. O. número 97), para la adquisición de camiones a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente M. T. 15/75-105.

Relación de artículos y precio límite

42 camiones de 7.000 kilos de carga útil, al precio de 543.000 pesetas unidad.

La entrada del citado material deberá realizarse conforme determina la Base 16

del Pliego en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del Pliego de Bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once del día 28 de agosto próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las diez del día 3 de septiembre cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de julio de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—6.318-A.